



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL

Carrera 10 No. 9 – 42 – oficina 205 –Palacio de Justicia
Teléfono 3167341935
Correo electrónico: adm03sgil@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Gil, veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2020)

Señor
Página Web de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa
soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 0044 – 2019 - 0315

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD SIMPLE
DEMANDANTE:	JULIO CESAR GOMEZ OGLIASTRI
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA; MUNICIPIO DE JESUS MARIA - CONCEJO MUNICIPAL
RADICADO:	686793333003-2019-00315-00

Cordial Saludo,

Atentamente me permito informarle, que mediante auto admisorio de la demanda de fecha 26 de noviembre de 2019, dentro del proceso de referencia, se ordenó informar a la comunidad la existencia del proceso, a través del sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Para el cumplimiento de tal fin, adjunto copia del aviso a la comunidad, para que de manera inmediata se sirva comunicarlo a través del sitio web.

Al contestar favor citar el Oficio No. 0044 – 2019 - 00315 -00- ABL

Atentamente,

Esme Hernandez P.
ESME LICETH HERNÁNDEZ PUCHE
Secretaria